

D^a. M^a TERESA ESCUDERO BARRAL, secretaria-interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra).

CERTIFICO:

Que la Xunta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2019, y según resulta del borrador del acta de esta sesión y con la salvedad que establece el artículo 206 del R.D. 2568/1896, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“7^o.- JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA CONCEDIDA AL CEIP AS COVAS - MEAÑO, CEIP COIRON – DENA E IES – MEAÑO

- La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, por unanimidad de sus miembros, le da el visto bueno a la documentación justificativa presentada CEIP Purilingüe “As Covas” (Meaño) de la ayuda concedida para el viaje organizado para las/los alumnas/los de 6^o de primaria al Parque Multiaventura Penaventura en Ribeira de Pena (Portugal)

CEIP PLURILINGÜE AS COVAS (MEAÑO) (CIF: Q8655067 J)

Ayuda concedida 2019: 20,00 €/alumnos participantes (Aplicación presupuestaria del estado de gastos Presupuesto Municipal 2019: 326.48002)

Finalidad: Excursión alumnos 6^o de Primaria a Parque Multiaventura Penaventura en Ribeira de Pena (Portugal).

Importe Justificado: 4.114,00 €, y acuerda el abono de 440,00 €.

.../...

Y para que así conste y a los efectos de unir al expediente, expido y firmo el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde D. Carlos Vieitez Fernández, en Meaño.”

Documento firmado y datado digitalmente al margen